



## **PLAN DE INCLUSIÓN**

**Colegio de los Sagrados Corazones  
Padres Franceses**

**JUNIO, 2020.**

## TÍTULO I: OBJETIVOS

### ARTÍCULO 1:

#### Objetivo General:

Reconocer, valorar e incluir las diversas formas y ritmos de aprendizaje, propiciando que todos/as los/as alumnos/as aprendan, atendiendo las diferencias individuales dentro de un contexto comunitario respetuoso de las necesidades educativas y los diferentes procesos formativos de nuestros/as estudiantes. El aprendizaje se comprende como el proceso a través del cual se modifican y adquieren habilidades, destrezas, conocimientos, conductas y valores.

#### Objetivos Específicos:

1. Reconocer en las diferentes necesidades educativas de nuestros/a estudiantes un aporte para los procesos de aprendizaje de todos y todas.
2. Considerar características individuales de cada estudiante en el diseño de diversas estrategias de aprendizaje.
3. Identificar necesidades de apoyo específico en las experiencias de aprendizaje de cada estudiante. Y contemplar medios de apoyo que permitan eliminar barreras en el aprendizaje y en la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales.
4. Implementar ajustes razonables que favorezcan el progreso de todos y todas.
5. Implementar diversas instancias e instrumentos de evaluación, que permitan recoger evidencias y realizar un seguimiento del progreso de los aprendizajes de los/as estudiantes.

## **TÍTULO II: NORMAS GENERALES**

### **ARTÍCULO 2:**

El presente Plan de Inclusión se formula de acuerdo con las siguientes normas vigentes en Chile: Ley de Inclusión Escolar N° 20.845; Ley sobre personas con discapacidad N° 20.422 y Ley General de Educación N° 20.370 dictada por el Ministerio de Educación, además de incluir las normas contenidas en los Decretos N° 83 y N° 67. Todo lo anterior, elaborado en coherencia con los reglamentos internos de colegio: Reglamento Interno de Evaluación y Promoción Escolar de los alumnos del Colegio de los Sagrados Corazones Padres Franceses, que cursan la Educación Parvularia, Básica y Media y el Manual de Convivencia Escolar.

### **ARTÍCULO 3:**

El Colegio publicará en su página web ([www.colegiosccc.cl](http://www.colegiosccc.cl)), el presente Plan de Inclusión, a objeto que se tome debido conocimiento de él, por parte de cada alumno, apoderado y funcionario del establecimiento; como así también se publicará por este mismo medio, toda modificación previamente aprobada por la Dirección del Colegio.

## TÍTULO III: DE LA FUNDAMENTACIÓN

### ARTICULO 4

#### Fundamentación Teológica y Espiritual

Desde una perspectiva teológica, las tradiciones del Antiguo Testamento nos hablan de un Dios volcado tiernamente hacia la condición humana, por tanto de un Dios-*de*, un Dios-*para*, un Dios-*en* y nunca de un Dios-*en-sí*<sup>1</sup>. A partir de estas tradiciones Jesús vive de modo descentrado de sí mismo y centrado en el servicio del Reino.

Nuestro plan de inclusión encuentra en la persona de Jesús su fundamento esencial. Jesús comprende que su misión está dirigida primeramente a los más pobres (Cf. Lc 4,18), los cuales pueden ser los hambrientos, sedientos, los desnudos, forasteros, encarcelados, los que lloran, los que están agobiados (Cf. Lc 6,20-21; Mt 25,35ss). Pero también pueden ser aquéllos que no son valorados por la sociedad vigente (Cf. Mc 2,16; Mt 11,19; 21,32; Mt 21,31)<sup>2</sup>. Estas realidades de dolor penetran en lo más hondo de su vida. En su relación con cada uno de ellos, tuvo una mirada de misericordia y acogida.

La relación de Jesús con cada una de las personas de su tiempo se caracteriza por ser de respeto y acogida (Cf. Jn 6,37), delicadeza y solicitud (Cf. Jn 14,1), predilección (Cf. Jn 15,16), intimidad y amistad (Cf. Jn 14ss) y por último de misericordia, amor y gratuidad que da vida en abundancia (Cf. Jn 10,10). En estas relaciones de inclusión, Jesús busca instaurar un nuevo modo de relación entre Dios y los hombres, proponiéndose a sí mismo como mediador (Cf. 1Tim, 2,4).

El modo de inclusión de Jesús nos desafía como discípulos y discípulas en un nivel personal y comunitario. Seguir a Jesús pide en primer lugar salir de nosotros

---

<sup>1</sup> Cf. J. SOBRINO, *Jesucristo liberador*, Trotta, Madrid <sup>2</sup>1993, 97.

<sup>2</sup> Cf. J. JEREMIAS, *Las parábolas de Jesús*, Verbo Divino, Estella 1970,137.

mismos y decirse no como centro de la propia existencia. Se trata de dejarlo todo (Cf. Mc 10,28), abandonar seguridades y tomar nuestra cruz (cf. Mt 16,24; Mc 8,34)<sup>3</sup>.

El punto de partida de su misión es la conformación de una comunidad inclusiva y diversa, por tanto, su grupo estrecho de seguidores y seguidoras era representante de casi todas las tendencias del judaísmo de la época y de las diversas clases sociales de su tiempo. La comunidad de Jesús, modelo de nuestra comunidad escolar, no constituía un grupo exclusivo o cerrado porque estaba cimentada en la experiencia de un Dios que abraza con amor a toda la existencia humana.

### Magisterio de la Iglesia

Respecto de la tradición eclesial y el magisterio reciente de nuestra Iglesia, nuestro plan de inclusión hace suyas las orientaciones del Concilio Vaticano II, que en su constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium, et Spes*, señala: *“La igualdad fundamental entre todos los hombres exige un reconocimiento cada vez mayor (...) Es evidente que no todos los hombres son iguales en lo que toca a la capacidad física y a las cualidades intelectuales y morales. Sin embargo, toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino”*<sup>4</sup>.

Del mismo modo la reflexión del Papa Francisco nos interpela profundamente en nuestro desafío de construir una comunidad inclusiva. En su alocución con ocasión del *Día Mundial de las Personas con Discapacidad*, invitó expresamente a *“hacerse cargo de las situaciones de marginalidad con fuerza y ternura; caminar con ellos y “ungirles” de dignidad para que participen activamente en la comunidad civil y eclesial”*<sup>5</sup>. El Papa Francisco reconoce que estos últimos años se han puesto en marcha y llevado a cabo procesos inclusivos, pero éstos todavía no son suficientes,

---

<sup>3</sup> Cf. J. P. MEIER, *Un judío marginal*, vol.III., Verbo Divino, Estella 2000, 89-90.

<sup>4</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes*, 29.

<sup>5</sup> FRANCISCO, *Día Mundial de las Personas con Discapacidad*, [Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede](#), 3 de diciembre de 2019.

especialmente en el acceso de la educación. Por último, el grado de inclusión de una comunidad “*determina el grado de civilización de una nación*”.

Lo señalado anteriormente demuestra que para nuestro Colegio la educación inclusiva es una visión, un horizonte hacia el cual avanzar, no es solo un reglamento, un programa, un plan de acción, ni una realidad ya alcanzada. Es un sueño, una aspiración y un desafío que nos impulsa a ir más allá, pero gradualmente, construyendo responsablemente condiciones que permitan y nos enseñen a convivir en diversidad de necesidades educativas, conociendo, aceptando y aprovechando mutuamente nuestras diferencias. Es por ello que este Plan de Inclusión indica cuáles son las necesidades educativas de los estudiantes para las cuales el Colegio puede realizar ajustes razonables en el proceso pedagógico de acuerdo a sus condiciones materiales y humanas.

Nuestro proyecto educativo animado por la espiritualidad de la Congregación de los Sagrados Corazones, tiene como centro la persona humana y su desarrollo integral. Poner el foco en la persona exige reconocer, valorar e incluir las diferencias de cada cual en la construcción de aprendizajes en el plano académico, cultural, deportivo, social y espiritual<sup>6</sup>. Este foco personal tiene un trasfondo comunitario, en la medida que busca hacer de la comunidad escolar un espacio común de cuidado, respeto y fraternidad.

Junto con el relieve dado a la inclusión, los desafíos educativos que como comunidad nos planteamos para la próxima década<sup>7</sup>, realzan la importancia de entender el conocimiento como un cuerpo vivo que invita al florecimiento de habilidades que atiendan los desafíos de nuestro siglo XXI: pensamiento crítico,

---

<sup>6</sup> Colegio SSCC, Padres Franceses. (2000). *Proyecto Educativo SSCC*. Obtenido de [www.colegiosccc.cl](https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos_sccc.pdf): [https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos\\_sccc.pdf](https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos_sccc.pdf)

<sup>7</sup> Colegio SSCC, Padres Franceses. (2017). *1er Congreso Educativo SSCC: Innovando hoy para el 2030*. Viña del Mar.

cooperación, creatividad, formación ciudadana, comunicación asertiva, entre muchos otros.<sup>8</sup>

La excelencia educativa en este contexto, pasa por reconocer las potencialidades de cada estudiante y cada grupo de trabajo, facilitando que alcancen la concreción de su mayor potencial, y procurando los medios para verificar estos logros de manera periódica. La heterogeneidad de los y las estudiantes, reconocida como un valor, y la educación inclusiva, reconocida como un derecho, demanda la puesta en práctica de metodologías dinámicas, flexibles y participativas.

Esta perspectiva dentro de nuestra comunidad educativa nos dispone a relacionarnos con el mundo de manera abierta y comprometida, siendo coherentes con el mensaje evangélico de Jesús<sup>9</sup>.

La importancia de contar con políticas inclusivas dentro de nuestro establecimiento educacional, supone aceptar y enfrentar desafíos para las prácticas pedagógicas: por una parte, fortalecer la integración de la evaluación formativa a la enseñanza para diagnosticar y monitorear de modo más constante y sistemático los aprendizajes de los estudiantes, tomando decisiones pedagógicas de forma oportuna; y, por otra, enriquecer el modo en que se evalúa sumativamente consignando una calificación, para representar y comunicar de mejor manera el logro de los aprendizajes, a fin de que se constituyan en un elemento de motivación y apoyo para nuestros/as estudiantes.

Nuestra propuesta educativa no está ajena al marco legal de nuestro país, que busca la consolidación de una educación inclusiva, integral y de calidad, en que todos y todas participen y progresen. Esto se concreta gracias a colegios que

---

<sup>8</sup> Fundación Chile. (s.f.). *La educación hoy*. Recuperado el 2019, de educarchile.cl: <https://www.educarchile.cl/la-educacion-hoy>

<sup>9</sup> *Colegio SSCC, Padres Franceses. (2000). Proyecto Educativo SSCC. Obtenido de [www.colegiosccc.cl](http://www.colegiosccc.cl): [https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos\\_sccc.pdf](https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos_sccc.pdf)*

movilicen sus recursos para acoger, reconocer y valorar a sus diferentes estudiantes, disminuir o eliminar barreras para el progreso de los aprendizajes, y responder a las necesidades de aprendizaje y desarrollo, a través de la aplicación de un currículum diversificado y adecuado para que sea relevante y pertinente.<sup>10</sup>

Adjunto a todos los fundamentos anteriormente planteados, actualmente contamos como país con la promulgación de un nuevo decreto, de gran relevancia en el ámbito de la educación; es así como el Decreto 67, principalmente encarga que en los establecimientos educativos se promuevan procesos evaluativos con un sentido pedagógico, que favorezcan la reflexión docente para una conducción oportuna del proceso educativo. Con esto se apunta a que los y las estudiantes le encuentren sentido a la evaluación y a sus aprendizajes, y ello les invite a tomar acción.

Con estas consideraciones presentes, podemos planificar estrategias que apunten al despliegue de nuestra visión: *“educando y desarrollando al máximo las capacidades, talentos y vocaciones de los estudiantes, para el servicio y transformación de la sociedad, aspirando que sea más justa, inclusiva, más solidaria y responsable con su medio ambiente en este mundo globalizado.”*<sup>11</sup>

En esta labor, es altamente relevante el trabajo interdisciplinario entre docentes y profesionales de apoyo, dado que la evidencia respalda que los logros académicos y el aprendizaje socioemocional van de la mano, y que existen factores clave en los cuales sustentar escuelas efectivas en los aprendizajes, y emocionalmente saludables.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Fundación Chile. (s.f.). *La educación hoy*. Recuperado el 2019, de educarchile.cl:

(6) Colegio SSCC, Padres Franceses. (2018). *Quiénes somos*. Obtenido de [www.colegiosccc.cl](http://www.colegiosccc.cl): <https://www.colegiosccc.cl/index.php/nuestro-colegio/quienes-somos>

(7) Weare, K. (2000). *Promoting emotional + social health: A whole school approach*. Londres: Routledge.



Para cumplir con ambos propósitos, es necesario comprender el colegio como un sistema en el cual se relacionan variables individuales y colectivas, variables de aula, escolares y culturales. Bajo esta comprensión social de lo escolar reconocemos como nuestros mayores campos de acción y responsabilidad, lo que ocurre en el aula y el desarrollo de prácticas institucionales que atiendan a la diversidad y valoren la heterogeneidad. <sup>13</sup>

Lo anterior nos invita a considerar la perspectiva de “Escuela Total” que, si bien ha sido utilizada para focalizar la acción en ámbitos de convivencia escolar, es posible utilizarla para visualizar las prácticas de inclusión en un sentido amplio que considere variables emocionales, sociales y académicas. De acuerdo a investigación vigente, la mayor eficiencia en el uso de recursos se alcanza cuando desarrollamos prácticas promocionales que consideren a la totalidad de la comunidad educativa, como son las intervenciones a nivel de ambientes de aprendizaje y de desarrollo del currículum para la totalidad de los estudiantes. Esto se complementa con acciones preventivas que apunten a pequeños grupos que compartan condiciones particulares de riesgo. Bajo este enfoque, el apoyo individual intensivo solo sería necesario para menos del 10% del estudiantado. <sup>14</sup>

### **El Aprendizaje Cooperativo, un enfoque pedagógico que posibilita la inclusión**

Nuestro Colegio ha realizado una opción educativa coherente con nuestra misión y con los fundamentos de nuestro Proyecto Educativo Institucional, esto es: el *aprendizaje cooperativo*. Entendiendo por tal aquel proceso cuidadosa y sistemáticamente diseñado, que permite que en la interacción entre los/as estudiantes se logre el aprendizaje de todos y todas. Se ha definido este enfoque educativo en la convicción de que el conocimiento se construye y resignifica en

---

<sup>13</sup> Centro de Investigación Avanzada en Educación. (2015). *Nosotros sí podemos*. Valparaíso: LOM.

<sup>14</sup> Dimmit, C., & Robillard, L. (2014). *Evidence-Based Practices: Pro-social skill development and violence prevention in K-8 Schools* [Documento inédito]. Massachusetts, Estados Unidos: Fredrickson Center for School Counseling Outcome Research and Evaluation, U.

interrelación con otros, que es fundamental el desarrollo de habilidades de interacción social que sólo se aprenden cuando se trabaja en equipo, que la investigación hoy demuestra que el logro de los aprendizajes es mayor cuando el proceso educativo es cooperativo y que la real inclusión sólo se hará realidad si desde los primeros años los niños y niñas vivencian el valor de la diversidad para la formación de todos y todas.

A su vez, esta forma de abordar el proceso educativo es esencialmente afín a nuestros valores rectores de “responsabilidad, respeto, fraternidad y solidaridad”<sup>15</sup>. Valores que se plasman en actitudes y destrezas sociales que se van formando en estas experiencias de encuentro y trabajo conjunto, formando cada grupo / curso una comunidad de aprendizaje. Este contexto busca brindar un ambiente en que todos y todas las estudiantes, desde sus condiciones particulares, puedan sentirse valorados y con oportunidades de éxito en el logro de sus aprendizajes. Los métodos de enseñanza cooperativa favorecen la aceptación de las diferencias entre los alumnos: el simple acercamiento/ contacto físico no es suficiente para el cambio de actitudes hacia el alumnado integrado, se debe potenciar la certeza de que la diversidad favorece al conjunto de los/as estudiantes.

El grupo de procedimientos que de este plan emanen, tendrán por tanto a la vista los fundamentos pedagógicos, psicológicos y epistemológicos recogidos de la tradición humanista de Rogers, la teoría de las inteligencias múltiples de Gardner, el aprendizaje por observación de Bandura, la teoría sociocultural de Vigotsky, la investigación de Piaget y la Escuela de Ginebra, la interdependencia social repasada por los hermanos Johnson, la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, y la clasificación de Bloom respecto a los niveles de aprendizaje y pensamiento entre los cuales se puede transitar. Fundamentos todos que se aunarán en una gran convicción: ***a cooperar se aprende y cooperar permite aprender más y mejor.***

---

<sup>15</sup> Colegio SSCC, Padres Franceses. (2000). Proyecto Educativo SSCC. Obtenido de [www.colegiosccc.cl](https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos_sccc.pdf): [https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos\\_sccc.pdf](https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos_sccc.pdf)

#### **TÍTULO IV: DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE CONSIDERA ESTE PLAN DE INCLUSIÓN**

Desde un actuar educativo responsable, se hace necesario describir las Necesidades Educativas Especiales para las cuales el Colegio, con sus recursos humanos y materiales, tiene la capacidad de realizar los ajustes curriculares razonables para que dichos estudiantes puedan avanzar en el logro de sus aprendizajes, misión básica de todo establecimiento educacional.

El equipo Psicoeducativo, es el soporte estructural con que cuenta el colegio, para conducir el plan de inclusión y es importante destacar que es un equipo acotado, compuesto por profesionales del área de la psicología, psicopedagogía, educación diferencial y orientación; quienes realizan su tarea tanto en apoyo de los estudiantes que lo requieran como de los profesores para la adaptación de su práctica pedagógica en aula.

Considerando la capacidad efectiva de acompañamiento al proceso educativo por parte de este equipo y del equipo de profesores, junto a las características materiales con que cuenta nuestro establecimiento educacional (infraestructura, recursos materiales, número de alumnos por curso, entre otros), se describen las Necesidades Educativas Especiales posibles de atender en forma responsable, tanto en sus características como en su cantidad, considerando los ajustes reales y las modificaciones que se pueden realizar institucionalmente.

**ARTÍCULO 5:** Descripción de las Necesidades Educativas Especiales factibles de realizar ajustes razonables.

Necesidad Educativa Especial (concepto general)	NEE situaciones específicas factibles de realizar ajustes razonables
<p><b>Trastorno del Neurodesarrollo: Entendido como:</b></p> <p>“Un grupo de condiciones heterogéneas que se caracterizan por un retraso o alteración en la adquisición de habilidades en una variedad de dominios del desarrollo incluidos el motor, el social, el lenguaje y la cognición” (Thapar, Cooper y Rutter, 2016).</p>	<p>TEA</p> <p>T. de la comunicación social (pragmática)</p> <p>Retraso Global del Desarrollo (anteriormente denominados como CI limítrofe o Normal lento)</p> <p>SDA hipoactivo</p> <p>SDA mixto</p> <p>SDA con hiperactividad</p> <p>TEL mixto</p> <p>TEL expresivo</p> <p>TEL comprensivo</p> <p>Trastorno Motor (Leucodistrofia)</p> <p>T. Motor de la coordinación motora (dispraxia)</p> <p>T. Motor (hemiparesia)</p> <p>Dificultades de Integración Sensorial</p> <p>T. Motor (diplejía espástica)</p>
<p>Dificultades de Aprendizaje en lectura, escritura y/o cálculo.</p> <p>Entendidas como:</p> <p>“las dificultades de aprendizaje son un término genérico que se refiere a un grupo heterogéneo de trastornos, manifestados por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para entender, hablar, leer, escribir, razonar o para las matemáticas. Estos trastornos son intrínsecos al individuo, y presumiblemente debidos a una disfunción del sistema nervioso, pudiendo continuar a lo largo del proceso vital.</p> <p>Extraído de: “La atención al alumnado con dislexia en el sistema educativo en el contexto de las necesidades específicas de apoyo educativo” (<a href="http://www.mecd.gob.es/redie-eurydice/dms/redie-eurydice/doc/estudios-tematicos/Laatencionalalumnadocondislexia.pdf">http://www.mecd.gob.es/redie-eurydice/dms/redie-eurydice/doc/estudios-tematicos/Laatencionalalumnadocondislexia.pdf</a>)</p>	<p>Dificultades de Aprendizaje en lectura, escritura y/o cálculo NO concomitantemente con condiciones de discapacidad mental (o retraso mental).</p>

<b>Necesidad Educativa Especial (concepto general)</b>	<b>NEE situaciones específicas factibles de realizar ajustes razonables</b>
<p style="text-align: center;"><b>Trastornos Visuales</b></p> <p>Entendidos como:            "Deficiencias visuales que limitan una o más de las funciones básicas del ojo: agudeza visual, adaptación a la oscuridad, visión de colores, o visión periférica. Estas pueden producirse por ENFERMEDADES OCULARES; enfermedades del nervio óptico; enfermedades de las vías visuales; enfermedades del lóbulo occipital; ENFERMEDADES DE LA MOVILIDAD OCULAR; y otras condiciones. La incapacidad visual se refiere a la incapacidad del individuo para realizar tareas visuales específicas, como es la lectura, escritura, orientación o viajar sin ayuda."            (MeSH © U.S. National Library of Medicine (NLM)            MeSH © DeCS Health Science Descriptor - Bireme (Español)</p>	Retina (dificultad general)
	Nistagmus
	Dicromatopsia (daltonismo)
<p style="text-align: center;"><b>Trastorno Auditivo</b></p> <p>Entendido como:            El procesamiento auditivo es el término usado para describir lo que sucede cuando el cerebro reconoce e interpreta los sonidos a su alrededor. Los seres humanos oyen cuando la energía, que reconocemos como sonido, se desplaza a través del oído y se transforma en información eléctrica que puede ser interpretada por el cerebro. El término "desorden" en el desorden del procesamiento auditivo (APD, por su sigla en inglés) significa que algo está perjudicando el procesamiento o la interpretación de la información.</p>	Hipoacusia
	Uso de colleras
	Implante coclear

<p>Extraído de: National Institute on Deafness and Other Communication Disorders</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Trastorno Mental</b></p> <p>Entendido como: Anomalías de las funciones psicológicas (psicopatologías) que son consideradas como el fundamento de la enfermedad o trastorno mental, clasificado desde la psiquiatría.</p> <p>Frente a la dificultad de definir enfermedad mental, los trabajos más recientes se orientan a la noción de incapacidad causada por una perturbación de las funciones. (Hope, 2001).</p> <p>Referencia: <a href="http://www.paidopsiquiatria.cat/archivos/Sistemas_Clasificacion_DSM-IV_CIE-10_07-09_M1.pdf">http://www.paidopsiquiatria.cat/archivos/Sistemas_Clasificacion_DSM-IV_CIE-10_07-09_M1.pdf</a></p> <p>Revista Chilena de Neuro – Psiquiatría. Análisis de tipificación DSM V. <a href="https://www.sonepsyn.cl/revneuro/enero_marzo_2014/Suplemento_2014_1_Neuro_Psiq.pdf">https://www.sonepsyn.cl/revneuro/enero_marzo_2014/Suplemento_2014_1_Neuro_Psiq.pdf</a></p>	Trastorno bipolar
	Trastornos depresivos.
	Trastornos de ansiedad.
	Trastorno obsesivo compulsivo.
	Trauma y otros trastornos relacionados con factores de estrés
	Trastorno por síntomas somáticos y trastornos relacionados.
	Trastornos de la alimentación.
	Trastornos del sueño-vigilia
	Disfunciones sexuales.
	Disforia de género.
	Trastornos del control de impulsos y conductas disruptivas. Trastornos de personalidad.

## ARTÍCULO 6:

Considerando la factibilidad de realizar ajustes razonables por parte de nuestro Colegio, de acuerdo con todas las variables expresadas en la introducción al presente Título (IV), se establece que el porcentaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales antes descritas no deberá superar el 20% por cada curso. Porcentaje que será considerado al momento de determinar las vacantes en el proceso de admisión anual y/o al resolver una situación de solicitud de cambio de alumnos/as entre cursos de un mismo nivel.

## **TÍTULO V: AJUSTES RAZONABLES CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE PLAN DE INCLUSIÓN.**

### **ARTÍCULO 7**

#### **De los ajustes razonables al proceso de admisión**

Para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales hemos establecido la posibilidad de rendir un instrumento evaluativo adaptado o participar en jornadas de observaciones ajustadas, ello siempre y cuando sus padres o apoderados declaren la Necesidad Educativa Especial de su hijo o pupilo al momento de efectuar la postulación para el proceso de admisión.

El objetivo de la adaptación es que puedan participar del proceso, superando las barreras y en igualdad de oportunidades, para luego definir su posibilidad de ser admitido, considerando los siguientes criterios:

- Vacantes para alumnos con NEE determinada en el artículo 6, considerando al nivel que el alumno postule.
- Porcentaje de logros establecidos en nuestras políticas de admisión.

---

### **ARTÍCULO 8**

#### **De los ajustes razonables al proceso educativos de los/as estudiantes del Colegio**

Una opción pedagógica institucional que viene a fortalecer los ajustes razonables a implementar para atender en forma efectiva a las necesidades educativas especiales descritas en el artículo N° 5, la constituye el implementar el Aprendizaje cooperativo en todos los niveles escolares a partir del año 2021.

Junto a ello, los ajustes razonables a implementar son:

**a) Implementación de ajustes, a nivel de acceso.**

Con el fin de dar respuesta a las necesidades de nuestros estudiantes con N.E.E en cuanto a la estructura de acceso se realizarán los siguientes apoyos:

-Incorporar elementos que faciliten la accesibilidad de niños y niñas con movilidad reducida (sillas, rampas, ascensor, adaptación de baños, adaptación de mobiliario).

-Elaborar Programas de adaptación curricular individual: Diseñar y otorgar seguimiento a los alumnos con PACI (Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales) y adecuaciones de acceso significativas. Ello requiere de la adaptación de instrumentos, elaboración de material especial para los alumnos, reuniones extraordinarias con profesores y la implementación de estrategias especiales en aula (según se estipula en el Reglamento de evaluación y promoción de nuestro establecimiento educacional).

-Ofrecer otras alternativas de representación para la información visual:

Considerando la dificultad oftalmológica que un estudiante pueda presentar de manera transitoria o permanente, se podrá adecuar el material de aprendizaje y el instrumento evaluativo en cuanto a la presentación de la información: cambiar el tipo y tamaño del texto, tamaño de letra o el tipo de fuente, tamaño de imagen, colores de la imagen, márgenes e interlineados de las grafías/ palabras, medir el contraste entre fondo, texto e imagen, utilizar el color como medio de información o para resaltar algún elemento.

- Ofrecer otras alternativas de representación para la información auditiva:

Considerando la dificultad auditiva que un estudiante pueda presentar de manera transitoria o permanente se podrá: variar el volumen o la velocidad



con la que se presenta la información sonora, usar como medio de apoyo diagramas, gráficos, facilitar transcripciones escritas de videos o de documentos sonoros (letras de canciones, de las presentaciones, etc), evaluaciones individuales con apoyo de psicopedagoga del nivel.

-Diversificar las estrategias de enseñanza y evaluación (paleta de inteligencias múltiples, proyecto de comprensión, rutina de pensamiento, diseño de productos) según se estipula en nuestro reglamento interno de evaluación, calificación y promoción (Artículo 6).

- Posibilidad de ofrecer un cambio de espacio físico, para que el estudiante que lo precise pueda rendir sus evaluaciones en un contexto de mayor tranquilidad. (Oficina de equipo psicoeducativo), previo acuerdo y coordinación entre profesor, alumno, apoderado y equipo de apoyo.

**b) Apoyos para facilitar la Comprensión de la tarea por parte de alumnos/as con N.E.E**

- Proporcionar formas distintas de representación: destacar patrones/acciones en instrucciones, características fundamentales, ideas principales y mediar la relación entre ellas.
- Monitorear la comprensión real de la tarea.
- Solicitar al alumno/a parafrasear de instrucciones y enunciados.
- Clarificar el vocabulario y los símbolos.
- Permitir el uso de pasos o procedimientos a la vista para ejercitar tareas con habilidades sobrepuestas o un proceso más complejo a nivel secuencial.

- Presentar los conceptos claves en formas alternativas al texto (imágenes, movimiento, tabla, material físico o manipulable según sea pertinente al caso).
- Remarcar en las instrucciones las palabras claves o las acciones que guían el proceso a llevar a cabo.
- Parcelar la evaluación u otorgar tiempo adicional.
- En evaluaciones formativas y sumativas otorgar ejemplos que faciliten la evocación de los conocimientos previos o el aprendizaje adquirido.
- Mediar la identificación o hacer explícitas las habilidades previas que se pueden utilizar para resolver nuevos problemas.
- Parcelar la información en unidades más pequeñas.
- Presentar los contenidos de manera progresiva.
- Mediante monitoreo permanente convocar la atención del estudiante.

**c) Estrategias de apoyo que faciliten la constatación del aprendizaje de alumnos y alumnas con N.E.E**

- Incorporar acciones de revisión de lo aprendido.
- Proporcionar plantillas que faciliten tomar apuntes.
- Realizar complementaciones orales o escritas según Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción del Colegio (Artículo 31).
- Complementar con evaluación oral la evaluación escrita.

**d) Estrategias de seguimiento de alumnos y alumnas con N.E.E.**

Desde los especialistas del equipo psicoeducativo se desplegarán las siguientes acciones, con el fin de poder realizar seguimiento de alumnos y alumnas con NEE.

#### Acciones:

- Solicitar, por parte del equipo psicoeducativo al apoderado, el informe de especialista actualizado, con fecha del año escolar en curso.
- Revisar y filtrar las acciones de acompañamiento que se llevarán a cabo internamente, de acuerdo con las posibilidades reales de acción que el Colegio establece, las cuales se vierten en el documento “compromiso de evaluación diferenciada” que es firmado y aprobado por la Vicerrectoría Académica, según se estipula en nuestro Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción.
- Mantener comunicación activa con los docentes, estudiantes y familias.
- Realizar seguimiento de la frecuencia y eficacia de los acompañamientos externos. (mediante entrevistas o correos con especialistas externos).
- Hacer seguimiento de la puesta en marcha real de la evaluación diferenciada, a través de las solicitudes de las bitácoras que deben completar los profesores y de los registros de observaciones en aula que son completados por los especialistas del psicoeducativo. Según se estipula en nuestro Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción (Artículo 30).
- Realizar reuniones técnicas pedagógicas con equipos de apoyo externo, con el fin de retroalimentar el proceso que se está llevando a cabo para levantar en conjunto acciones que fortalezcan los planes de trabajo internos y externos.
- Elaborar, por parte del equipo psicoeducativo, el listado mensual de estrategias de apoyo, informándolo vía correo electrónico a todos los profesores del Colegio.
- Realizar pesquisas individuales y grupales desde el equipo psicoeducativo del colegio (en el ámbito formativo o académico) según derivación interna de los profesores jefe con previa autorización de los apoderados.

**e) Acompañamiento de alumnos y docentes en aula por parte del Equipo Psicoeducativo:**

Se realizarán ingresos sistemáticos a las salas de clases, por parte de un miembro del equipo psicoeducativo, para cumplir uno o varios de los siguientes objetivos:

- Observar a los alumnos con NEE u otro alumno del grupo curso por alguna característica/condición en su desempeño en el aula requiera levantar otro tipo de estrategia a nivel interno/externo (desde lo conductual, desde la integración con sus pares, desde lo emocional o bien desde el proceso de enseñanza y aprendizaje).
- Orientación pedagógica a profesores para casos específicos de estudiantes con N.E.E.
- Constatar la enseñanza y evaluación diferenciada de los alumnos con NEE.

**f) Observación de especialistas externos**

Se autorizará la realización de observación en aula de especialistas externos en caso de que sea necesario incorporar o ampliar nuevas estrategias para robustecer el plan de intervención.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Anexo 1..

## **TÍTULO VI: EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE INCLUSIÓN.**

La revisión del presente Plan de Inclusión se realizará cada tres años, en un proceso de reflexión, análisis y evaluación por parte del equipo de profesores y del Equipo Psicoeducativo del Colegio, del cual surgirán las propuestas de modificación que sean pertinentes, debiendo ser aprobadas por la Dirección del Colegio.

En situación excepcional, podría adelantarse este proceso de revisión, previa autorización y/o determinación expresa de la Dirección del Colegio, informada por escrito a la comunidad educativa. En cualquier caso, las eventuales modificaciones que se determinen, sólo podrán aplicarse en el año escolar siguiente a su autorización.

## Referencias Bibliográficas

Centro de Investigación Avanzada en Educación. (2015). *Nosotros sí podemos*. Valparaíso: LOM.

Colegio SSCC, Padres Franceses. (2000). *Proyecto Educativo SSCC*. Obtenido de [www.colegiosccc.cl](http://www.colegiosccc.cl): [https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos\\_sccc.pdf](https://www.colegiosccc.cl/archivos/fundamentos_sccc.pdf)

Colegio SSCC, Padres Franceses. (2017). *1er Congreso Educativo SSCC: Innovando hoy para el 2030*. Viña del Mar.

Colegio SSCC, Padres Franceses. (2018). *Quiénes somos*. Obtenido de [www.colegiosccc.cl](http://www.colegiosccc.cl): <https://www.colegiosccc.cl/index.php/nuestro-colegio/quienes-somos>

Dimmit, C., & Robillard, L. (2014). Evidence-Based Practices: Pro-social skill development and violence prevention in K-8 Schools [Documento inédito]. Massachusetts, Estados Unidos: Fredrickson Center for School Counseling Outcome Research and Evaluation, U.

Fundación Chile. (s.f.). *La educación hoy*. Recuperado el 2019, de [educarchile.cl](http://educarchile.cl): <https://www.educarchile.cl/la-educacion-hoy>

Weare, K. (2000). *Promoting emotional + social health: A whole school approach*. Londres: Routledge.

## Anexo 1

### **Requisitos para realizar observación de especialista externo en nuestro colegio:**

1. La observación puede ser solicitada por el especialista externo, apoderado o bien sugerida por el equipo psicoeducativo del colegio.
2. La solicitud del apoderado: debe ser realizada por un medio formal (agenda, carta, correo electrónico, entrevista) a un integrante del equipo psicoeducativo
3. La autorización a la solicitud la realizará la Vicerrectoría Académica, previo análisis del Equipo Psicoeducativo.
4. Si la observación no fue solicitada por el propio apoderado, debe ser autorizada por el este, bajo algún medio de comunicación formal y escrita (agenda, mail o registro de entrevista).
5. Se debe coordinar fecha y hora entre el profesional externo y un integrante del psicoeducativo.
6. El integrante del psicoeducativo recibe al profesional externo en la puerta del Colegio e ingresa con él, hacia las instalaciones dónde se va a observar al alumno.
7. Durante todo el proceso de observación, el profesional, externo será acompañado por un integrante del equipo psicoeducativo
8. Terminado el proceso de observación, dicho integrante del equipo psicoeducativo hace un registro escrito de lo que el profesional relata que observó. Ambos firman y ello acredita que esa información incluye la totalidad de lo observado en dicha visita.